

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #07-2020

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día jueves veintiséis del mes de marzo de dos mil veinte, a las catorce horas con quince minutos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
 Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
 Jacinto Adolfo Vargas Miranda, regidor propietario
 Félix Ángel Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad
 Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez Sindica suplente en propiedad

Ilse María Gutiérrez Sánchez
 Alcaldesa Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira
 Secretaria Concejo Municipal (TELETRABAJO)

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Hazel Valverde Campos, Ana Patricia Rodríguez Soto, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada, Albán Chavarría Molina, Ciriaco Cruz Álvarez, Flor de María Romero Rodríguez y Eduardo Hernández Vicealcalde.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Aprobación de presupuesto extraordinario N°01-2020.

ARTICULO IV. Acuerdo para un Convenio.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Presentación y aprobación de presupuesto extraordinario N°01-2020.

ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta el presupuesto extraordinario N°1 amparado al criterio técnico emitido por Contabilidad aquí está.

El regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas Miranda dice lo del convenio no tiene si valor todavía, precio.

La Alcaldesa municipal manifiesta lo que a ella se le paga son 650.000

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta pero que es lo que tienen un contrato de alquiler?

La Alcaldesa municipal manifiesta si, lo que se ha manejado, es que se licita y hay que estar haciendo el contrato, entonces en cambio sí se maneja el convenio mientras se termina lo de los 92 m3 porque no sabemos que va pasar después.

El regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas Miranda pregunta cuánto tiempo aproximado.

La Alcaldesa municipal manifiesta puede ser todo este año porque el año pasado se sacaron creo que eran los últimos que se agregaron eran como 22 mil punto algo y ahora se solicitó 46.7 para este año por primera etapa y si se aprobaba los recursos delINDER se agregan creo que 27 punto y algo, entonces depende de esas cantidades sería todo el año y tal vez a inicio del que sigue.

El regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas Miranda dice nunca se pudo sacar una sesión doña Ilse.

La Alcaldesa municipal manifiesta si estamos en el proceso, más bien yo le solicité a la ingeniera, a la geóloga que venga a dar el avance de eso pero como se vino la situación de esto fue que no la atendimos porque ella venía el mismo día que venía Adriana la Abogada ese día era la que iba a venir pero al final como la señora Adriana decía que no venía y que venía, yo con ella suspendí la venida para presentárselas ese día en actas y ahora no la he retomado, pero ella tiene ya el avance.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice no entendí eso suyo, uno puede hacer un contrato de arriendo hasta por 3 años en un alquiler entonces por qué usted dice que se le vence y ocupa eso y o sea por qué el Concejo tiene que estar de por medio por eso?

La Alcaldesa municipal manifiesta no, es que es mejor digamos para no estar haciendo la compra y la compra y la compra, entonces la compra y la compra me explico entonces si hacemos un convenio yo ya solamente no tengo que estar en ese proceso otra vez sino que al firmarse el convenio como Katira, el contrato nuevamente por 3 meses, por 4 meses.

La señora Abigail Latino Sevilla, contadora municipal manifiesta vamos a presentar el presupuesto extraordinario N° 1 de la Municipalidad de Guatuso, en la primera tenemos:

- las transferencias de capital, del gobierno central de la Ley 8114 por 31.152.163 eso es un aporte que tenemos de días anteriores entonces ahora lo vamos a incluir, no sé si se acuerdan ustedes que habíamos hecho un presupuesto por ahí de noviembre, se acuerdan esos 31 millones que hasta le dimos la aprobación y todo, pero al final no sé qué pasó con contraloría.

La Alcaldesa municipal manifiesta no, fue que no lo pudimos enviar porque los libros tanto de secretaría de junta vial como secretaría del Concejo los tenía la señora Auditora en proceso de cierre y apertura y se duró 15 días realizando el proceso y ya nos cerraron la contraloría.

La señora Abigail Latino Sevilla dice entonces ese es el presupuesto que íbamos hacer, es el que vamos a mandar que ya ustedes lo conocen. Después tenemos el:

- Consejo de la Persona Joven que son de este año que les corresponde a ellos esa cantidad 7.203.870.

- También tenemos los pagos de ley que por fuerza tenemos que pagar:

Normalización técnica

Las juntas administrativas del registro

El CONAGEBIO

Parques nacionales

El CONAPDIS

Juntas de Educación nos tocó esta vez 30 millones

El Comité Cantonal de deportes y Recreación 5 millones

Unión de Gobiernos Locales 1.281.336

Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento 3.697.000

Comité de la Persona Joven 7.713.620

Estrategias de protección del medio ambiente

Saldo Sendero La Paz del concejo pasado

Fondo de la ley de planificación y eficiencia tributaria 8114 que son 435.695.674. 51

Ruta Maleku tenemos un saldo de 2. 516. 631

Proyecto del Anillo con el INDER 22.176.000 en los compromisos de pago

En la segunda página vamos a ver ya desglosado, lo que decimos nosotros los auxiliares, está todo lo que dije en la primera que son los pagos de ley, ese sumatoria de todos los pagos ley nos genera en total de 41 son los que tenemos que pagar lo que son pagos de ley que no nos podemos quitar eso, hay que pagarlo.

Programa I, servicios jurídicos era lo que estábamos haciendo, ustedes el Concejo con la auditoría, ese es el compromiso.

Impuesto al cemento, otras construcciones, adiciones y mejoras que vamos a trabajar con el parquecito de una modificación que les llevé el saldo de liquidación del 2019 por 3.697.631

Productos agroforestales es un proyecto que va hacer la administración este año Dios mediante para embellecer el parquecito.

Después tenemos lo del sendero de La Paz tenemos 1.549.649

Después tenemos lo de la Persona Joven el saldo que les toca por derecho de San José son 7 millones y resto, más los 7 millones y resto que ellos tenían en saldo de liquidación le suman 14 millones, ahí lo tienen desglosado.

Estamos en la página 4, ahí está todo lo que ha presentado Josué, que suman 14 millones 917, cuáles son los 4 millones lo que le va dar este año más los 7 millones que traía de liquidación del 2019.

Después tenemos los compromisos de pago, que ustedes saben que esos compromisos de pago que fue el compañero proveedor de proveeduría que se los presentó a ustedes la última semana de diciembre que son esos, ahí están la descripción del código, estamos en la página 5, está la descripción, está la orden de compra y a favor de quien, de qué empresa y el monto está:

Constructora ROVIJO, está Yanis, está Sarapiquí, está almacenes Agro Logos que tenemos varios, Víctor A. Vásquez, otra vez Almacén Agro Logos, casa de vidrio, Almacén Agro Logos, RICOP, Constructora DINAJU y Herrera, y el convenio del ICE que tenemos por 1.519 millones, esos son compromisos de pagos que ustedes también habían visto.

Ahora vamos al presupuesto de la 8114, igual los fondos que les quedó a ellos, de sobrantes que son los 435 millones están desglosados así:

Mantenimiento y reparación de equipo de reproducción 10.000.000

Combustible y lubricantes 5.000.000

Materiales y productos metálicos 585.674.51

Repuestos y accesorios 5.000.000

Bienes duraderos, esto lo van a meter en maquinaria y equipo de producción, algo van a comprar ahí, es un acuerdo de junta vial 25.000.000

Después van hacer 1-2-3-4-5 proyectos en el código de vías de comunicación:

El primero es de 200.000.000

El segundo de 28.000.000

El tercero de 107.610.000

El cuarto es de 9.500.000, y el último de 31.152.162, de dónde son esos 31 que es el saldo del presupuesto anterior que habíamos hecho a finales del 2019, que fue la explicación que dio la jefa de eso de auditoría que no se pudo mandar, ahí están los 31 millones, esto suma 421.847.000

Después tenemos en Casos de Ejecución Inmediata, en combustibles y lubricantes 15.000.000

Materiales y productos metálicos 20.000.000

Hay convenio del MOPT que se tiene de administraciones pasadas que nos ayuda y de alguna manera nos tiende una mano cuando necesitamos sobre lo que es la comisión de emergencia, ese es el saldo de liquidación del 2019

En otros servicios de gestión y apoyo 1.000.000

En mantenimiento y reparación de equipo de producción 3.000.000

Repuestos y accesorios 6.000.000

Sumando el convenio del MOPT con la Municipalidad de Guatuso por 10.000.000

La Alcaldesa municipal dice eso es para los dragados de ríos compañeros.

La señora Abigail Latino Sevilla indica después tenemos el asfaltado de Ruta Maleku, es un saldo de liquidación del 2019, de un préstamo con el IFAM de 6.2 km de mezcla asfáltica, los compañeros los metieron en vías de comunicación 2.516.631 que estábamos ahí ahora hablando en comisión diciendo que se iba usar para, que había dicho doña Maureen que se podía usar para.

El regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas Miranda contesta demarcación.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta reductores dije yo.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta reductores. En el proyecto del INDER, en el saldo de liquidación en vías de comunicación tenemos 20.599.178 y tenemos la plata que hay que devolverles a ellos que lo metimos en ese código Transferencias de capital la sumatoria de 13.577.657.18, ese es el presupuesto extraordinario N°1 de la Municipalidad de Guatuso, no sé si tienen alguna pregunta?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta este es el convenio MOPT que al final eran los 22 millones, es que me parecían que eran 34, que usted había hablado de 34.

La Alcaldesa municipal manifiesta sí, pero lo redujimos porque como el MOPT aprobó los viáticos de todos los funcionarios de ellos y todo, entonces no les vamos a dar el combustible porque había que dar combustible si ellos ayudaban a cubrir con el pago de los viáticos y de todo, al final se hizo un acuerdo de las dos partes y redujimos el costo de nosotros.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice el convenio MOPT es para lo de los ríos.

La Alcaldesa municipal manifiesta es para los dragados de los ríos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica no, yo lo que me refiero es que voy a buscarlo porque antes no lo pregunté, la plata que le iban a dar del 2% del MOPT se acuerda que ellos hacían unas retenciones entonces le iban a dar los 34 millones a usted, eso está ahí?

La Alcaldesa municipal manifiesta si, son los 31 millones 200 y algo.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta eso es lo que les decía, eso fue lo que no pudimos mandar que eso se había hecho en noviembre del 2019 por atrasos ahí va.

La Alcaldesa municipal manifiesta ahora no sabemos cuántos hay porque esos que habían, esos 31 eran del 2016-2017, ahora no sé cuánto habrá porque están sacando cada 2 años, 2018-2019 seguro me lo estarán pasando a finales del 2020 porque ahora ni hay con esta emergencia.

La señora Abigail Latino Sevilla dice compañeros alguna pregunta.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos contesta yo no tengo, yo en firme, cinco votos en firme, Bolaños, Víctor, Jacinto, Eladio y Maureen, cinco votos en firme se aprueba el presupuesto extraordinario N°1-2020 por un total de 2.294.280.920.62.

- a) El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, que fue sometido a dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, el presupuesto extraordinario N°01-2020.
- b) El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, una vez leído y analizado el Presupuesto Extraordinario #01-2020 y su respectivo Plan Anual Operativo y a continuación se detalla:



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020



JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES **¢2.294.280.920,62**

Los recursos propuestos en el presente Presupuesto Extraordinario N° 01-2020, son por la suma total de ¢2.294.280.920,62 (dos mil doscientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta mil novecientos veinte colones con 62/100), a continuación, se detalla el origen de estos recursos:

4-1-4-1-2-00-00-0-0	Transferencias de capital del Gobierno Central (MOPT)	<u>31.152.163,00</u>
---------------------	--	-----------------------------

Este recurso proviene del MOPT, según oficio DVOP-DPP-2019-2363, el cual dice así: "la corporación municipal (Municipalidad de Guatuso) cuenta con un saldo pendiente de retirar. Dicho monto corresponde al periodo 2015 y son recursos provenientes del artículo 5 inciso b) de la Ley 8114 y sus reformas (Ley 9329). Saldo pendiente es de ¢31.152.163,00.

4-1-4-1-2-00-00-0-0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	
	Consejo Nacional de la Persona Joven (MCJD)	7.203.870,52

Este recurso proviene de la Política de la Persona Joven, según el oficio CPJ-DE-OF-38-2020, con fecha 24 de enero de 2020 (el cual puede encontrar adjunto).

Este recurso se presupuesta en su totalidad en el presente presupuesto, se hace la aclaración que en el Presupuesto Inicial 2018 no se incluyó ninguna suma de este origen.

Este recurso se desglosa de la siguiente manera: Presupuesto ordinario de ¢5.249.950,54 (cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta 54/100) y Extraordinario ¢1.953.919,98 (un millón novecientos cincuenta y tres mil novecientos diecinueve 98/100), para un monto total de ¢7.203.870,52 (siete millones doscientos tres mil ochocientos setenta 52/100), lo anterior de conformidad con la normativa vigente establecida en la Ley General de Persona Joven 8261.

3-3-2-0-00-00-0-0-000	SUPERAVIT ESPECIFICO	2,255,924,887.10
-----------------------	-----------------------------	-------------------------

Este recurso se refiere a los saldos de liquidación del Periodo 2019, la cual fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria #06-2020 de fecha 11/02/2020, remitida a la Contraloría General de la Republica según Numero de Ingreso #5480.

Todos los recursos aquí incluido fueron debidamente presupuestados y aprobados en el Periodo 2019.

SUPERAVIT ESPECIFICO	2,255,924,887.10
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	612,372.97
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Ley 7729	2,797,872.12
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	49,669.97
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	312,927.11
Consejo Nacional de Personas Discapacitadas (CONAPDIS)	879,257.91
Juntas de educación, 10% IBI, Ley 7729	30,035,015.89
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	5,484,385.21
Union Nacional de Gobiernos Locales	1,281,836.06
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	3,697,631.81
Comité de la Persona Joven	7,713,620.13
Estrategias de Protección Medio Ambiente 30%, Ley 7788	1,263,287.73
Saldo Sendero La Paz	1,549,649.00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	435,695,674.51
RUTA MALEKU (saldo préstamo)	2,516,631.50
Proyecto El Anillo-INDER	22,176,535.18
Compromisos de pago	1,739,858,520.00

Atentamente

Abigail Latino Sevilla
Contadora Municipal
Guatuso



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020



JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En este programa se incluyen todos los fondos de saldo de Liquidación 2019 correspondientes a los Aportes de ley a las siguientes instituciones:

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIONES
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	41,453,337.24
6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>	41,453,337.24
6.01.01	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI Ley 7729	612,372.97
6.01.02	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI Ley 7729	2,797,872.12
6.01.02	CONAGEBIO, 10% Ley 7788	49,669.97
6.01.02	Fondo Parques Nacionales, 70% Ley 7788	312,927.11
6.01.02	Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	879,257.91
6.01.03	Juntas Educación, 10 % del IBI Ley 7729	30,035,015.89
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guatuso	5,484,385.21
6.01.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1,281,836.06
TOTAL		41,453,337.24

ADMINISTRACION GENERAL

En este programa se incluye un compromiso de pago:

1.04.02	Servicios Jurídicos	1,500,000.00
---------	---------------------	--------------

PROGRAMA II:**25. PROTECCION MEDIO AMBIENTE****PROTECCION MEDIO AMBIENTE (Lev 7788): €1.263.287,73**

Saldo de Liquidación del periodo 2019.

Este egreso proviene del 30% de los ingresos timbres pro parques, se busca crear cultura de protección del medio ambiente.

2.02.02	Productos agroforestales	1.263.287,73
---------	--------------------------	--------------

COMISION SENDERO DE LA PAZ €1.549.649,00

El saldo de liquidación del periodo 2019, entrada al Parque Volcán Tenorio Senderos La Paz, se incluye en el recurso para realizar mejoras en la entrada del sendero.

5.02.01	Edificios	1.549.649,00
---------	-----------	--------------

10. SERVICIO SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN GUATUSO €14.917.490,65**

Los recursos provenientes del Concejo Nacional de la Personal Joven. Saldo de Liquidación 2019 por €7.713.620,13. Además, se incluye el monto asignado para el periodo 2020 por la suma de €7.203.870,52, según consta en oficio N° CPJ-DE-OF-38-2020. Sumando ambos montos para total de €14.917.490,65, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
0	REMUNERACIONES	2,121,446.39
0.01.02	Jornales	1,105,296.39
0.02.01	Tiempo Extraordinario	550,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	143,368.00
0.04.01	Contribucion Patronal al seguro CCSS	153,115.00
0.04.05	Contribucion Patronal al Banco Popular	8,276.00
0.05.01	Contribucion Patronal al seguro de pensiones de CCSS	86,903.00
0.05.02	Aporte patronal al ROPC	24,829.00
0.05.03	Aporte patronal al FCL	49,659.00
1	SERVICIOS	312,000.00
1.04.03	Servicios de ingenieria	180,000.00
1.06.01	Seguros	132,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,086,000.00
2.01.01	Combustible y lubricantes	800,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	550,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,200,000.00
2.03.01	Materiales y productos metalicos	450,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	1,120,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	80,000.00
2.03.04	Materiales y productos electricos, telefono y computo	1,850,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,200,000.00
2.03.06	Materiales y productos plasticos	22,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	15,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	1,706,500.00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	92,500.00
5	BIENES DURADEROS	3,348,919.98
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,948,919.98
5.01.04	Equipo de computo	1,400,000.00
6	TRANSFERENCIAS	49,124.28
6.03.01	Prestaciones Legales	49,124.28
TOTAL		14,917,490.65

Nota: Desglose según oficio CCPJG-003-2020

PROGRAMA III

FONDO PARA OBRAS FINANCIADAS CON EL IMPUESTO AL CEMENTO

Se incluye el saldo de Liquidación 2019 para mejoras en el casco urbano de San Rafael.

5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6.697.631,81
---------	---	--------------

ASFALTADO DE 6.2 Km DE LA RUTA MALEKU c/2.516.631,50

Operación 2-CVL-1433-0417 con el IFAM

Préstamo con el IFAM con el objetivo de realizar "Asfaltado de 6.2 km de la Ruta Maleku", según acuerdo tomado por la Junta Vial Municipal, oficio JVM-010-082017, aprobado por el Concejo Municipal en sesión N° 29-2017 artículo IV, celebrada el 18 de julio de 2017.

Saldo de Liquidación 2019

5.02.02	Vías de Comunicación	2.516.631,50
---------	----------------------	--------------

PROYECTO EL ANILLO (CONVENIO INDER)

Se incluye el saldo de Liquidación 2019 del proyecto de "El Anillo" en convenio con el INDER.

5.02.02	Vías de Comunicación terrestre	8.599.178,00
7.01.03	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales (INDER)	13.577.357,18
	Total	22.176.535,18

COMPROMISOS DE PAGO-2019-Lev 8114

Se incluyen los compromisos de pago que se desglosaron en la Liquidación 2019, formulario 5.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	SERVICIOS	15,146,875.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,116,686.00
5	BIENES DURADEROS	1,719,094,959.00
	TOTAL	1,738,358,520.00

LEY 8114 SALDO DE LIQUIDACION 2019

El saldo de liquidación 2019 de los recursos de la Ley 8114

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	SERVICIOS	14,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	51,585,674.51
5	BIENES DURADEROS	370,110,000.00
TOTAL		435,695,674.51

Atentamente :

Abigail Latino Sevilla
Contadora Municipal

MUNICIPALIDAD DE CUATUSO
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			Progr. 001	Act. 001	Progr. 002	Act. 002	
2.1.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central (Ley 8114)	31,152,161.00					
			III	02	01	Vías de Comunicación	31,152,161.00
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de Corrientes de Organos Descentralizados (99C/D)	7,203,878.52					
			II	30		Comité Persona Joven	7,203,878.52
3.1.3.0.00.00.0.0.000	Superintendencia						
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI Ley 7729	2,797,872.12					
			I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional, 8% del IBI Ley 7729	2,797,872.12
	Junta Educación, 10 % del IBI Ley 7729	30,035,015.09					
			I	04		Junta de Educación 10% del IBI	30,035,015.09
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI Ley 7729	612,872.97					
			I	04		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI Ley 7729	612,872.97
	CONAGEBIO, 10% Ley 7798	49,669.97					
			I	04		CONAGEBIO, 10% Ley 7798	49,669.97
	Fondos Parques Nacionales, 70% Ley 7798	312,807.11					
			I	04		Fondos Parques Nacionales, 70% Ley 7798	312,807.11

	Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	879,267.91					
			I	04		Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	879,267.91
	Comité Central de Deportes y Recreación	5,464,585.21					
			I	04		Comité Central de Deportes y Recreación	5,464,585.21
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1,281,836.06					
			I	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales	1,281,836.06
	Fondo de obras financiadas con el Impuesto al Consumo	3,697,631.81					
			III	02	19	Otras construcciones	3,697,631.81
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	435,695,674.51					
			III	02		Servicios	14,000,000.00
			III	02		Materiales y Suministros	51,965,674.51
			III	02		Bienes Duraderos	370,730,000.00
						Total	435,695,674.51
	Compromisos de pago Ley 8114	1,739,858,520.00					
			I	01		Servicios	1,250,000.00
			III	02		Servicios	15,146,875.00
			III	02		Materiales y Suministros	4,116,686.00
			III	02		Bienes Duraderos	1,739,858,520.00
						Total	1,739,858,520.00
	Asfaltado Ruta Nacional 6.2 km	2,516,651.58					
			III	55		Vías de Comunicación	2,516,651.58
	Proyecto El Avión-INDER	22,176,525.19					
			III	55		Vías de Comunicación	8,599,178.08
			III	55		Transferencias corrientes	22,176,525.19

	Saldo Liquidacion Comité Cantonal de la Persona Joven	7,723,620.13					
			II	10	Comité Cantonal de la Persona Joven	7,723,620.13	
	Saldo Liquidacion Comisión Seridero La Paz	1,549,649.00					
			II	25	Proyecto Seridero La Paz	1,549,649.00	
	Protección del Medio Ambiente	1,268,287.73					
			II	25	Productos Agroforestales	1,268,287.73	
		2,294,280,919.62					2,294,280,919.62

Yo Ilustre Gobierno Sanchez, cédula 03-8503-0205, como Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Guano, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con orígenes específicos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2020.

Firma del funcionario responsable: Abigail Larrea Sevilla

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	42,953,337.24	17,730,427.38	2,233,597,155.00	0.00	2,294,280,919.62
0 REMUNERACIONES		2,121,446.39			2,121,446.39
1 SERVICIOS	1,500,000.00	312,000.00	29,146,875.00		30,958,875.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		10,349,287.73	55,702,360.51		66,051,648.24
3 INTERESES Y COMISIONES					0.00
4 ACTIVOS FINANCIEROS					0.00
5 BIENES DURADEROS		4,898,568.98	2,135,170,562.31		2,140,069,131.29
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41,453,337.24	49,124.28			41,502,461.52
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			13,577,357.18		13,577,357.18
8 AMORTIZACIÓN					0.00
9 CUENTAS ESPECIALES					0.00

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I INGRESOS Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	42,953,397.24	17,790,417.38	2,233,597,155.99	0.00	2,294,280,919.62
0.00 REMUNERACIONES	0.00	2,171,446.39	0.00	0.00	2,171,446.39
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	1,105,776.39	0.00	0.00	1,105,776.39
0.01.02 Salarios		1,105,776.39	0.00		1,105,776.39
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	550,886.00	0.00	0.00	550,886.00
0.02.01 Tiempo Extraordinario		550,886.00	0.00		550,886.00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	0.00	143,948.00	0.00	0.00	143,948.00
0.03.01 Desempeño		143,948.00	0.00		143,948.00
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0.00	161,391.00	0.00	0.00	161,391.00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		161,391.00	0.00		161,391.00
0.04.02 Contribución Patronal al Seguro Popular y de Desarrollo Comunal		0.00	0.00		0.00
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	0.00	161,391.00	0.00	0.00	161,391.00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		161,391.00	0.00		161,391.00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		0.00	0.00		0.00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		0.00	0.00		0.00
1.00 SERVICIOS	1,500,000.00	617,880.00	29,145,875.00	0.00	30,953,755.00
1.01 ALQUILERES	0.00	0.00	6,057,500.00	0.00	6,057,500.00
1.01.01 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			6,057,500.00		6,057,500.00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,500,000.00	180,880.00	16,109,275.00	0.00	31,789,375.00
1.04.01 Servicios jurídicos	1,500,000.00		0.00		1,500,000.00
1.04.02 Servicio de Ingeniería		180,880.00	2,000,175.00		2,181,055.00
1.04.03 Otros servicios de gestión y apoyo			6,500,000.00		6,500,000.00
1.06 SEGUROS, RETENCIONES Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	137,000.00	0.00	0.00	137,000.00
1.06.01 Seguros		137,000.00	0.00		137,000.00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
1.08.04 Mantenimiento y reparación de equipo de producción			12,000,000.00		12,000,000.00
2.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	18,549,787.75	56,797,360.51	0.00	75,347,148.26

2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	1,350,000.00	5,160,411.00	0.00	6,710,411.00
201.01	Combustibles y lubricantes		800,000.00	5,200,000.00		6,000,000.00
201.04	Resinas, plásticos y derivados		550,000.00	91,350.00		641,350.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	2,452,287.73	0.00	0.00	2,452,287.73
202.02	Productos agroforestales		1,263,287.73	0.00		1,263,287.73
202.03	Alimentos y bebidas		1,200,000.00	0.00		1,200,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	0.00	4,712,000.00	39,891,483.51	0.00	45,613,483.51
203.01	Materiales y productos metálicos		450,000.00	15,470,484.51		16,130,484.51
203.02	Materiales y productos minerales y aditivos		1,120,000.00	3,015,494.39		4,135,494.39
203.03	Madera y sus derivados		80,000.00	3,200,000.00		3,280,000.00
203.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y computo		1,850,000.00	0.00		1,850,000.00
203.05	Materiales y productos de vidrio		1,200,000.00	0.00		1,200,000.00
203.06	Materiales y productos plásticos		22,000.00	0.00		22,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	15,000.00	11,846,724.00	0.00	11,861,724.00
204.01	Herramientas y instrumentos		15,000.00	5,000,224.00		5,015,224.00
204.02	Repuestos y accesorios			6,800,500.00		6,800,500.00
2.09	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	1,795,000.00	484,727.00	0.00	2,203,227.00
299.01	Utiles y materiales de oficina y computo			402,257.00		402,257.00
299.04	Textiles y vestuario		1,700,000.00	0.00		1,700,000.00
299.05	Utiles y materiales de limpieza		95,000.00	0.00		95,000.00
299.99	Otros utiles y materiales			1,965.00		1,965.00
3.00	BIENES FINANCIEROS	0.00	4,316,500.00	2,135,170,567.51	0.00	2,140,000,000.00
3.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	2,348,929.98	30,310,000.00	0.00	32,658,929.98
301.01	Maquinaria y equipo de producción			15,000,000.00		15,000,000.00
301.03	Equipo de Comunicaciones			5,300,000.00		5,300,000.00
301.04	Equipo y mobiliario de oficina		1,948,929.98	0.00		1,948,929.98
301.05	Equipo y programas de computo		1,400,000.00	0.00		1,400,000.00
3.02	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	0.00	1,549,649.00	2,104,876,567.51	0.00	2,106,426,216.51
302.01	Edificios		1,549,649.00			1,549,649.00
302.02	Vías de Comunicación Terrestre			2,101,272,990.50		2,101,272,990.50
302.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		0.00	889,881.81		889,881.81
4.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41,453,337.34	45,124.00	0.00	0.00	41,500,000.00
4.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	41,453,337.34	0.00	0.00	0.00	41,453,337.34
401.01	Gobierno Central 1% IBF (Racionalización)		612,872.47	0.00		612,872.47
401.02	Unidad Administrativa Regional 5% IBF		2,797,872.13	0.00		2,797,872.13
401.03	Ley 7788 20% aporte CONAGUERO		49,589.97	0.00		49,589.97
401.04	Ley 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales (PENAFET)		312,927.11	0.00		312,927.11

6.01.01	Unidad Educativa 10% del IBF	30,055,915.89		0.00		30,055,915.89
6.01.02	Consejo Nacional de Rehabilitación 8.25%	879,127.81		0.00		879,127.81
6.01.04	Consejo Nacional de Deportes y Recreación Cuatros	5,484,186.21		0.00		5,484,186.21
6.01.04	Unidad Nacional de Gobierno Local	1,291,836.06		0.00		1,291,836.06
6.02	PRESTACIONES	0.00	49,124.28	0.00	0.00	49,124.28
6.02.01	Prestaciones Legales		49,124.28	0.00		49,124.28
7.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	13,577,357.18	0.00	13,577,357.18
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	13,577,357.18	0.00	13,577,357.18
7.01.01	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no financieras			13,577,357.18		13,577,357.18

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2020
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIONES
2.4.1.1.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>31.152.162.00</u>
2.4.1.1.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</u>	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central (Ley 8114)	31,152,162.00
4.1-4.0-0-00-00-0-000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>7.203.870.52</u>
4.1-4.1-0-00-00-0-000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>	
4.1-4.1-2-00-00-0-0-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	
	Consejo Nacional de la Persona Joven (MCJD)	7,203,870.52
3-3-0-0-00-00-0-0-000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>2.255.924.887.10</u>
3-3-2-0-00-00-0-0-000	<u>SUPERAVIT ESPECIFICO</u>	<u>2.255.924.887.10</u>
1	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N°	612,372.97
2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI,	2,797,872.12
3	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	49,669.97
4	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	312,927.11
5	Consejo Nacional de Personas Discapacitadas (CONAPDIS)	879,257.91
6	Juntas de educación, 10% IBI, Ley 7729	30,035,015.89
7	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	5,484,385.21
8	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1,281,836.06
9	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	3,697,631.81
10	Comité de la Persona Joven	7,713,620.13
11	Estrategias de Protección Medio Ambiente 30% Ley 7788	1,263,287.73
12	Saldo Sendero La Paz	1,549,649.00
13	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°	435,695,674.51
14	RUTA MALEKU (saldo préstamo)	2,516,631.50
15	Proyecto El Anillo-INDER	22,176,535.18
16	Compromisos de pago	1,739,858,520.00
	INGRESOS TOTALES	2,294,280,919.62

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2020
EGRESOS DETALLADOS

PROGRAMA I.

TRANSFERENCIAS Y APORTES

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIONES
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41,453,337.24
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	41,453,337.24
6.01.01	Organismo de Normalizacion Tecnica, 1% del IBI Ley 7729	612,372.97
6.01.02	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI Ley 7729	2,797,872.12
6.01.02	CONAGEBIO, 10% Ley 7788	49,669.97
6.01.02	Fondo Parques Nacionales, 70% Ley 7788	312,927.11
6.01.02	Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	879,257.91
6.01.03	Juntas Educaci3n, 10 % del IBI Ley 7729	30,035,015.89
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreaci3n Guatuso	5,484,385.21
6.01.04	Union Nacional de Gobiernos Locales	1,281,836.06
	TOTAL	41,453,337.24

PROGRAMA I.

ADMINISTRACION GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	SERVICIOS	1,500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,500,000.00
1.04.02	Servicios Juridicos (compromiso)	1,500,000.00
	TOTAL	1,500,000.00

PROGRAMA III

5.03.02.19 IMPUESTO AL CEMENTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
5	BIENES DURADEROS	3,697,631.81
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	3,697,631.81
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	3,697,631.81
	TOTAL	3,697,631.81

(FONDOS DEL IMPUESTO AL CEMENTO//NO ES DE 8114)
(Saldo de Liquidacion 2019)

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2020
EGRESOS DETALLADOS

II.2.5. PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	<u>1,263,287.73</u>
2.02.02	Productos agroforestales	1,263,287.73
	TOTAL	1,263,287.73

II.2.5. PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE
5.02.25 SENDERO DE LA PAZ

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
5	BIENES CUADRADOS	<u>1,549,649.00</u>
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	<u>1,549,649.00</u>
5.02.01	Edificios	1,549,649.00
	TOTAL	1,549,649.00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2020
EGRESOS DETALLADOS
PROGRAMA II 10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
0	REMUNERACIONES	2,121,446.39
0.01.02	Jornales	1,105,296.39
0.02.01	Tiempo Extraordinario	550,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	143,368.00
0.04.01	Contribucion Patronal al seguro CCSS	153,115.00
0.04.05	Contribucion Patronal al Banco Popular	8,276.00
0.05.01	Contribucion Patronal al seguro de pensiones de CCSS	86,903.00
0.05.02	Aporte patronal al ROPC	24,829.00
0.05.03	Aporte patronal al FCL	49,659.00
1	SERVICIOS	312,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	180,000.00
1.06.01	Seguros	132,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,086,000.00
2.01.01	Combustible y lubricantes	800,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	550,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,200,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	450,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,120,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	80,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, teléfono y computo	1,850,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,200,000.00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	22,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	15,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	1,706,500.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	92,500.00
5	BIENES DURADEROS	3,348,919.98
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,948,919.98
5.01.04	Equipo de computo	1,400,000.00
6	TRANSFERENCIAS	49,124.28
6.03.01	Prestaciones Legales	49,124.28
TOTAL		14,917,490.65

Nota: Desglose según oficio CCPJG-003-2020
Ingreso 2020 según oficio CPJ-DE-OF-38-2020

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2020
EGRESOS DETALLADOS

PROGRAMA III LEY 8114

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1 SERVICIOS		10,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	10,000,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		10,585,674.51
2.01.01	Combustibles y lubricantes	5,000,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	585,674.51
2.04.02	Repuestos y accesorios	5,000,000.00
5 BIENES DURADEROS		401,262,162.00
5.01.01	Maquinaria y equipo de producción	25,000,000.00
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	200,000,000.00
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	28,000,000.00
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	107,610,000.00
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	9,500,000.00
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	31,152,162.00
TOTAL		421,847,836.51

15. CASOS DE EJECUCION INMEDIATA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		35,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15,000,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	20,000,000.00
TOTAL		35,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2020
EGRESOS DETALLADOS

COMPROMISOS 2019
PROGRAMA III LEY 8114

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	# ORDEN COMPRA	A FAVOR DE:	MONTO
1 SERVICIOS				15,146,875.00
49.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3783	Constructora Rovijo del Norte S.A.	6,037,500.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	3615	Yannie Fallas Rodriguez	3,609,375.00
1.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	3781	AMC de Sarapiquí S.A.	5,500,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS				4,116,686.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3790	Almacen AgroLogos S.A.	269,081.00
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	3790	Almacen AgroLogos S.A.	91,350.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3790	Almacen AgroLogos S.A.	85,315.00
2.03.02	Materiales y productos asfálticos	3790	Almacen AgroLogos S.A.	15,494.00
17.2.03.03	Maderas y sus derivados	3801	Victor Alonso Arce	3,205,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3790	Almacen AgroLogos S.A.	46,224.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina	3755	Casa del Vidrio	395,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina	3790	Almacen AgroLogos S.A.	7,257.00
2.99.99	Otros útiles y materiales diversos	3790	Almacen AgroLogos S.A.	1,965.00
5 BIENES DURADEROS				1,719,094,959.00
5.01.03	Equipo de comunicación	3787	RICOH S.A.	5,300,000.00
49.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	3789	Constructora Dinaju S.A.	16,556,935.00
49.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	3742	Constructora Herrera S.A.	25,123,633.00
49.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	3792	Constructora Herrera S.A.	96,375,000.00
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	3802	Constructora Herrera S.A.	25,222,920.00
49.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	3802	Constructora Herrera S.A.	30,927,080.00
54.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	3798	Convenio ICE	1,519,589,391.00
TOTAL				1,738,358,520.00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 01-2020
EGRESOS DETALLADOS

PROGRAMA III

47. CONVENIO MOPT (Saldo de Liquidación 2019)		
1	<u>SERVICIOS</u>	4,000,000.00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	1,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de Gestion y Apoyo	1,000,000.00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	3,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparacion de equipo de produccion	3,000,000.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	6,000,000.00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	6,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	6,000,000.00
TOTAL		10,000,000.00

53. ASFALTADO RUTA MALEKU 6.2 km (Saldo de Liquidación 2019)		
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	2,516,631.50
5.02	<u>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</u>	2,516,631.50
5.02.02	Vías de Comunicación	2,516,631.50
TOTAL		2,516,631.50

55. PROYECTO EL ANILLO-INDER (Saldo de Liquidación 2019)		
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	8,599,178.00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</u>	8,599,178.00
5.02.02	Vías de Comunicación	8,599,178.00
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	13,577,357.18
7.01	<u>TRANSFERENCIAL DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</u>	13,577,357.18
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	13,577,357.18
TOTAL		22,176,535.18

[illegible]

[illegible]

ARTICULO IV. Acuerdo para un Convenio.**ACUERDO 3.**

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo lo que le iba a decir a Ilse es que fui a preguntarle a Carlos algo de ese convenio por duda que tenía, vea para un terreno es: ocupa un avalúo, una contratación directa artículo 139, inciso j) alquiler de bienes y ahí pone todo lo que quiera, no ocupa un convenio, no ocupa un acuerdo del concejo y el avalúo ya lo tiene, Katherine ya lo había hecho.

La Alcaldesa municipal manifiesta si, con eso se estaba manejando.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos expresa sí, pero con eso se maneja, usted pone toda la cláusula que quiera ahí, todo el clausulado que quiera, que mire que si hay material le pago, que si no hay material no le pago, que cuánto le voy a pagar, todo se pone ahí, cuánto va durar, usted lo puede hacer por 1 año, dos años, imagínese que los alquileres son 3 años mínimo.

El regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas Miranda manifiesta bueno de bienes inmuebles.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro manifiesta si, de bienes inmuebles entonces aunque usted rescinda el contrato, usted puede rescindir el contrato sino hay material, pero si hay material usted lo puede sostener 3 años.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado expresa no, ahora estamos en crisis pague medio tiempo.

La Alcaldesa municipal manifiesta la ventaja es que esa no cobra tanto

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta si, recuerde cómo estuvimos la vez pasada.

La Alcaldesa municipal manifiesta sí, es que era 1.500.000.

la señora Presidenta Municipal Maureen Castro indica por qué si las empresas pagan la mitad.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta si, por eso es que la vez pasada recuerde que se pagaba 1.500.000

La Alcaldesa municipal manifiesta cuando ellos están solos, cuando el dueño propietario que no hay nadie, que no hay otra empresa.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro dice paga todo la Municipalidad.

La Alcaldesa municipal manifiesta todo paga la Municipalidad, sin embargo ella cobra menos, y ella por ejemplo a la empresa no le cobra 1.500.000, le cobra 1.000.000, ella cobra menos, y cuando es a la Municipalidad le cobra 550.000, no sé ahora con el asunto del IVA.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro dice no, la Municipalidad está exenta por ley.

La Alcaldesa municipal manifiesta no, ella le puede cobrar el IVA a las empresas, eso es lo que le estoy explicando yo a él.

Siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, la señora Presidenta Municipal Maureen Castro da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal